ACTA DE EVALUACIÓN Nº 03/2021
REFERIDO AL LLAMADO ID Nº 398.270 –"ADQUISICION DE TONER,TINTAS Y UTILES DE OFICINAS " para la F.C.M - UNCA.

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los Veinte y cinco días del mes de Setiembre del año dos mil veintiuno, siendo las 11:00 horas se reúnen en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, el Comité de Evaluaciones conformado por el Abog. Oscar Osmar Ojeda –Director de Gestión Tecnología, Mg. Cesar Ramón Gauto- Director de Administración y Finanzas, y el Mag. José Obdulio González, a los efectos de elaborar el Acta de Informe de Evaluación y Calificación de Ofertas del llamado a Contratación Directa para ´´**Adquisición de Tóner, Tintas y Útiles de Oficinas para la Facultad de Ciencias Médicas-UNCA**´´, y finalmente elevar el informe correspondiente a la Máxima Autoridad, en cumplimiento a lo establecido en el **Art. 27 de la Ley 2051/03.**----------

1. **Acta de Apertura de Oferta**:

En el acto de recepción y apertura de Sobre realizada según el **Art. 24 de la Ley 2051/03 y el Art. 54 del Decreto Reglamentario 21.909/03,** en fecha 23/08/2021 se presentó la siguiente oferta. -----

¨**Se Procedió a la Apertura conforme al Art. 34 enciso C de la Ley 2051/03, según resolución Nº 40/2021, por la cual Autoriza la Apertura con la Presentación de un Sobre.** ´´ En vista que se ha presentado un solo oferente, se realiza una consulta a la máxima autoridad de esta convocante, el Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Dr. Pablo Martínez Acosta solicitando su autorización a fin de proceder a la apertura de la única oferta presentada, basado en el último párrafo del Inc. C del Art. N°34 de la Ley 2051/03 reglamentada por el decreto 21909/03 , la Resolución N° 483/2021 que en su Art.4 enciso b Expresa que se Exponga y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prorroga y que afectarían seriamente el interés público comprometido a través de la realización del Llamado . La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada

En el caso que la convocante resolviera acogerse a la presente excepción el encargado de la unidad operativa de contratación, y o el Administrador del contrato, y/o la máxima Autoridad de la convocante, deberá presentar una declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente Art. Debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual se ampara. La mencionada declaración jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del Acta de Apertura correspondiente.

CUADRO Nº 1		
OFERENTE	**VERIF. DOCUMENTACION**	**OBSERVACION**
G-NET INFORMATICA	Cumple con todos los documentos sustanciales	Ninguna

Observación realizada en el acto de Apertura de Oferta: de Conformidad a lo establecido en el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03, el comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al analisis de las objeciones formuladas por el participante en el Acto de Apertura de Oferta:
No tiene ninguna Observación en el momento de la Apertura de Sobre.

Escaneado con CamScanner

2. Cumplimiento Legal, Reglamenta

De acuerdo a lo establecido en el Art. 26º Evaluación de las Ofertas – de contrataciones Públicas, el Art. 61º Método de Evaluación del Decreto Nº 21909/03. Reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas como así del Decreto Nº 2992/19, Se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en la carta de invitación, a efectos de descargar la que no cumple con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada cada oferta individual.

Suministro de la documentación de carácter sustancial:

a) Formulario de Oferta conforme, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.
b) Garantía de Manteniendo de la Oferta
c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40.
d) Documento que acredite la capacidad del Firmante.

Nº	OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTAS	MANT.DE GARANTIA DE OFERTAS	CAPACIDAD DEL FIRMANTE	ART. 40 DE LA LEY 2051/03
1	G-NET INFORMATICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De todo lo anterior resulta que el firmante cumple con los documentos de carácter sustancial solicitados en la carta de invitación en el momento de la Apertura.

3. Tabla comparativa de Precios de las Ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Nº.2 del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, Se a procedido a la verificación de las planillas de precios presentas por el firmante oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que las ofertas no presentan error aritmético.

4. <u>Aplicación del Margen de Preferencia:</u>

Considerando el Decreto N° 9649/2012, por el cual se reglamenta la ley N° 4558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", las firmas no han presentado con su oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional ni a pedido del mismo, por lo que no podrán acogerse a la aplicación de este beneficio.

5. Verificación de las Ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado se ha abocado el analisis de la Oferta presentada por la firma **G-NET INFORMATICA** ubicada como la Oferta mas baja, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demas requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referente:

Escaneado con CamScanner

(i) Capacidad Legal
(ii)Capacidad Tecnicas y Experiencia
(iii)Capacidad Financiera
(iv) Especificaciones Tecnicas
(v) Otros.

6. Verificacion de los documentos legales requeridos en el PBC:

1. Formulario de Oferta (*)	**G-NET INFORMATICA**
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Acredita
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Acredita
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Acredita
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Acredita
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Acredita
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Acredita
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Acredita
8. Documentos legales	**G-NET INFORMATICA**
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Acredita
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Acredita
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No Acredita
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Acredita

Escaneado con CamScanner

c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	No Aplica
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No Aplica
8.3. Oferentes en Consorcio.	**G-NET INFORMATICA**
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	No Aplica
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	No Aplica
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica

Escaneado con CamScanner

I. Otros documentos.	G-NET INFORMATICA
1- Constancia de copias de facturas de venta o cumplimiento de contrato de entrega, recepción o venta de los bienes presentados en esta licitación que sumados den al menos 50% del total ofertado de los años 2019-2020	Acredita
2- Certificado de origen nacional del MIC, se aclara que la no presentación del presente documento no será causal de descalificación.	No Aplica

Como podrá notarse, una vez verificada las documentaciones presentada por la misma, se observa que la firma G-NET-INFORMATICA, ha cumplido respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

7. Analisis de Precios Ofertados:

A continuación, se ha analizado el precio ofertado por la firma G-NET-INFORMATICA, comprobando que los Ítems: 4,8,17, y 24, están por encima del 25% del precio de referencia, así también los Ítems: 10,11,12,21,23,26,27, está por debajo del 15% del precio referencial, por lo que se solicitó al oferente la justificación o el desglose del mismo dando un tiempo de 24hs.para la presentación del mismo.

Los precios cotizados por el Oferente se detalla en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL REFERENCIAL	PRECIO TOTAL	VARIACION
1	*Tóner para Impresora (original / o compatible)*	Unidad	4	249.250	218.000	997.000	872.000	-13%
2	*Tóner para Impresora (original / o compatible)*	Unidad	2	300.425	282.000	600.850	564.000	-6%
3	*Tóner para Impresora NEGRO (original / o compatible).*	Unidad	3	268.443	238.000	805.329	714.000	-11%
4	Recarga de Tóner para fotocopiadora (original/ compatible)	Unidad	3	254.250	295.000	762.750	885.000	16%
5	Recarga de Tóner para fotocopiadora (original/	Unidad	2	271.750	295.000	543.500	590.000	[illegible]%

Escaneado con CamScanner

	compatible)							
6	Recarga de Tóner para fotocopiadora (original/ compatible)	Unidad	2	348.000	295.000	696.000	590.000	-15%
7	Recarga de Tóner para fotocopiadora (original/ compatible)	Unidad	2	348.000	295.000	696.000	590.000	-15%
8	Recarga de Tóner para fotocopiadora (original/ compatible)	Unidad	6	224.500	285.000	1.347.000	1.710.000	27%
9	Contratapa para encuadernación.	Unidad	200	1.421	1.105	284.200	221.000	-22%
10	Espiral para Encuadernación	Unidad	1	535.300	45.900	535.300	45.900	-91%
11	Mouse Óptico USB	Unidad	5	44.490	32.000	222.450	160.000	-28%
12	Tinta para Sello	Unidad	12	6.460	3.900	77.520	46.800	-39%
13	Teclado español USB	Unidad	4	61.109	61.000	244.436	244.000	-0,17%
14	CD Regrabable	Unidad	40	3.237	2.500	129.480	100.000	23%
15	Dispositivo de Almacenamiento de disco Duro Portátil	Unidad	5	442.555	429.000	2.212.775	2.145.000	-3%
16	Memoria USB	Unidad	5	34.722	30.000	173.610	150.000	-14%
17	Libro de Acta	Unidad	15	20.350	30.290	305.250	454.350	49%
18	Perforadora	Unidad	10	25.571	20.800	255.710	208.000	-19%

Escaneado con CamScanner

19	Tijera para Oficinas.	Unidad	10	15.827	15.470	158.270	154.700	2%
20	Corrector Liquido	Unidad	5	7.237	7.150	36.185	35.750	1%
21	Regla de Plástico	Unidad	20	4.140	2.400	82.800	48.000	-42%
22	Bibliorato Lomo Ancho Plastificado.	Unidad	30	13.125	13.500	393.750	405.000	3%
23	Protector Plástico	Paquete	1	132.500	37.500	132.500	37.500	72%
24	Carpeta Colgante Plastificado	Unidad	70	3.015	4.290	211.050	300.300	42%
25	Señaladores o marcadores de Libro	Unidad	15	3.900	3.500	58.500	52.500	-10%
26	Porta Lápices chico	Unidad	12	9.433	5.590	113.196	67.080	41%
27	Calculadora de Escritorio	Unidad	5	28.421	20.150	142.105	100.750	-29%

La firma **G-NET-INFORMATICA,** cumplió en tiempo y forma con la presentación de lo peticionado por lo que se acepta la justificación y el desglose expuesta y se da por satisfecho la Oferta presentada.
Por lo tanto, se considera que la oferta presentada por la firma G-NET-INFORMATICA, es viable para la Adjudicacion del presente llamado.

8. Verificacion de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el punto 20, inc. E, del Anexo B- Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y presentada:

EXPERIENCIA	**G-NET-INFORMATICA**
Contar con una antiguedad minima de dos años, comprobado su ruc o la escritura de constitucion de la sociedad. Presentar documentos que demuestren provisiones de los bienes a ser adquiridos en el presente llamado en el año 2019,2020 con instituciones publicas o privadas , los mismos podran consistir en copias de facturas , contratos constancias o certificados de clients correspondientes a instituciones Publicas y/o Privadas.	**CUMPLE**

Escaneado con CamScanner

También se ha procedido a verificar el cumplimiento del Art. 40 inciso "a" y "b" de la Ley 2051/03.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.I Nº	CUMPLIMIENTO INC. A	CUMPLIMIENTO INC. B
G-NET-INFORMATICA	4.812.734	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del inc. "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del **SINARH**, constando que el oferente o su representante legal, no se halla comprendido en el presupuesto del inc. "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03

De las evaluaciones realizadas se concluye cuanto sigue:

EMPRESA	DOCUMENTOS LEGALES	EXPERIENCIA	ESPECIFICACIONES TECNICAS
G-NET-INFORMATICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

9. Conclusiones y Recomendaciones:

Por lo tanto, la recomendación es la siguiente:

1) **ADJUDICAR** al oferente **G-NET INFORMATICA** representado por el Sr. Javier Genes Noguera, por la suma de Gs. **11.491.630 (guaraníes Once millones, cuatrocientos noventa y un mil, seiscientos treinta)** para la provisión de los Ítems N° 1 al 27----------
2) **ELEVAR** este informe a la máxima autoridad Prof. Dr. Pablo Martínez Acosta- Decano de la Facultad de Ciencias Médicas para su consideración y adjudicación correspondiente. ----------

Escaneado con CamScanner

De esta manera se cierra la presente Acta, firmando al pie de la misma los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad----------

Es nuestro informe.

Lic. Oscar Osmar Ojeda
Miembro C. Evaluador
Abg. Oscar Ojeda
Director de Gestión Tecnológica
Facultad de Ciencias Médicas - UNCA

Mag. Cesar Ramón Gauto
Miembro C. Evaluador
C.P. César Ramón Gauto
Director de Adm. y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas - UNCA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
MEDICINA
CORONEL OVIEDO-PARAGUAY
ARANDU POTY REKAVO
2008
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Mag. José Obdulio González
Miembro C. Evaluador
Mg. José Obdulio González F.
Jefe de Presupuestos
Facultad de Ciencias Médicas

Escaneado con CamScanner